

OFICIO N.º 126-2023-OCI/MDC

Comas, 7 de julio de 2023

Señor:

Luis Descalzi Santos

Responsable del Portal de Transparencia Estándar

Municipalidad Distrital de Comas

Av. 22 de agosto cuadra 8 s/n Urb. Santa Luzmila

Comas/Lima/Lima

- ASUNTO** : Remisión de Apéndice n.º 02 "Formato para la publicación de recomendaciones del informe de servicio de control posterior, orientadas a mejorar de la gestión de la entidad".
- REFERENCIA** : Directiva N° 014-2020-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación", aprobado con Resolución de Contraloría N° 343-2020-CG de 24 de noviembre de 2020, y modificatorias.


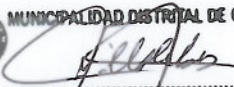
Me dirijo a usted con relación a la normativa de la referencia que regula el proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones formuladas en los informes de servicios de control posterior, emitidos por los órganos del Sistema Nacional de Control, así como del seguimiento a los procedimientos administrativos y procesos legales derivados de su implementación, y de la publicación de las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión en el Portal de Transparencia Estándar o portal web de la entidad.

Asimismo, señala en el numeral 7.3 "De la publicación en conjunto de los informes de control y las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad", que el Órgano de Control Institucional debe de remitir el Apéndice n.º 2 "Formato para la publicación de recomendaciones del informe de servicio de control posterior, orientadas a mejorar de la gestión de la entidad", correspondiente al semestre enero - junio de 2023, al funcionario público responsable de actualizar el Portal de Transparencia Estándar o portal web de la entidad, con copia al titular de la entidad, para su publicación en el plazo máximo de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente de recibido¹.

En ese sentido, se remite el Apéndice n.º 2 "Formato para la publicación de recomendaciones del informe de servicio de control posterior, orientadas a mejorar de la gestión de la entidad", para su publicación en la forma y plazos establecidos en el párrafo precedente.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS


JUAN VILLALOBOS CAMPO
JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

/mpb
Cc.
Alcaldía
Archivo OCI MDC

¹ Literal d) del Numeral 7.3.1 de la Directiva N° 014-2020-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación".

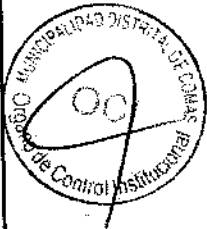
Formato Apéndice 2

I. Información general:

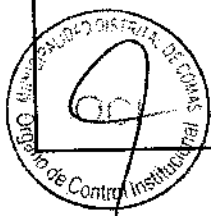
N° de formato:	2023-2175-00002
Entidad auditada:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS-LIMA
Periodo	2023 ENERO - JUNIO

II. Recomendaciones:

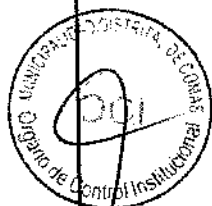
<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
003-2022- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Que el Gerente Municipal; disponga a la Gerencia de Administración y Finanzas, en coordinación con la Subgerencia de contabilidad adopte las acciones necesarias que permitan efectuar oportunamente la regularización de la sub cuenta 1205.05.01 viáticos la sub cuenta 1205.0502 Otras Entregas a Rendir Cuentas y la sub cuenta 1205.98 Otros por corresponder a años anteriores que datan desde el año 2008 y el debido sustento de la deficiencia significativa en mención, reflejando las cifras reales dando razonabilidad a la cuenta contable de los estados financieros al 31.12.2019.	Pendiente
003-2022- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	4	El Gerente Municipal; disponga a la Gerencia de Administración y Finanzas, en coordinación con la Subgerencia de contabilidad y la Sub gerencia de Logística, adopte las acciones necesarias que permitan efectuar oportunamente la programación y realización del Acta de Conciliación Almacén Contabilidad, realizando los inventarios en forma oportuna con la finalidad de proporcionar la razonabilidad a su presentación en los estados financieros al 31.12.2019.	Pendiente
003-2022- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	5	El Gerente Municipal; disponga a la Gerencia de Administración y Finanzas, en coordinación con la Subgerencia de contabilidad y la Sub gerencia de Obras públicas e Infraestructura, Patrimonio, adopte las acciones necesarias que permitan efectuar oportunamente la realización de los inventarios de Obras, análisis, liquidación y conciliación del rubro oportunamente con la finalidad de proporcionar la razonabilidad a su presentación en los estados financieros al 31.12.2019.	Pendiente
003-2022- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	6	El Gerente Municipal; disponga a la Gerencia de Administración y Finanzas, en coordinación con la Subgerencia de contabilidad y la Unidad de Control Patrimonial, adopte las acciones necesarias que permitan efectuar oportunamente la realización de los inventarios Físicos Valorizados y realizar el Acta de Conciliación Patrimonio Contable que incluya el rubro 1501 Edificios y Estructuras y 1502 Activos no Producidos con la finalidad de proporcionar la razonabilidad a su presentación	Pendiente



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
003-2022- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	7	en los estados financieros al 31.12.2019. Al Señor alcalde de la Municipalidad Distrital de Comas: Disponer a través del Gerente Municipal que la Gerencia de Administración y Finanzas coordine con el responsable de la Sub Gerencia de contabilidad en cumplimiento de sus funciones elabore el análisis detallado de cuentas del estado de situación financiera, lo cual permita a la alta dirección tomar decisiones respecto a los saldos mostrados y que provienen de ejercicios anteriores. Asimismo, en lo sucesivo realizar los análisis de las cuentas, regularizaciones (ajustes y reclasificaciones) en forma oportuna y se reflejen razonablemente en los Estados Financieros de la Entidad.	Pendiente
004-2022- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	1	El Gerente Municipal coordine con la Gerencia de Administración y Finanzas para que la Gerencia de Planificación y Presupuesto implemente la realización de la conciliación de la ejecución financiera y presupuestaria en relación al estado de ejecución del presupuesto de ingresos y gastos (EP¿1), con el Estado de Gestión (EF-2), al 31.12.2019 en coordinación con la Sub Gerencia de Contabilidad.	Pendiente
004-2022- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	2	El Gerente Municipal coordine con la Gerencia de Administración y Finanzas para que la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Sub gerencia de Contabilidad y Tesorería, implemente la realización del Acta de conciliación del saldo de balance del presupuesto de ingresos y gastos con el saldo financiero al 31.12.2019; incidiendo en la razonabilidad de información presupuestaria al respecto del saldo de balance.	En Proceso
004-2022- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	3	El Gerente Municipal; disponga que la Gerencia de Administración y Finanzas coordine con la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Sub gerencia de Contabilidad y Tesorería, concilien el saldo de balance periodo 2018 y realicen la incorporación de la diferencia mediante regularización del registro en el SIAF ¿SP del saldo de balance al 31.12.2019; para que los saldos finales e iniciales deben ser iguales al respecto que los incorporados y así tener razonabilidad de información presupuestaria.	En Proceso
010-2022- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Que se realice el contraste con el libro banco y con la nota contable n° 03 efectivo y equivalente de efectivo Al Titular de la entidad: Que el Gerente Municipal disponga a través de la Gerencia de Administración y Finanzas, que la Sub Gerencia de Contabilidad y la Sub gerencia de Tesorería realicen la implementación de la conciliación de los saldos contables del Efectivo Equivalente de Efectivo, con la finalidad de establecer la razonabilidad del saldo del efectivo Equivalente de Efectivo reflejado en el Estado Financiero al 31.12.2020. Según acta de discusión se comprometen a implementar las deficiencias	Pendiente
010-2022- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Que se regularice la cuenta Contable 1205.0601 Encargos Generales pendientes de rendición Al Titular de la Entidad: Que el Gerente Municipal; disponga a la Gerencia de Administración y Finanzas, en coordinación con la Subgerencia de contabilidad adopte las acciones necesarias	Pendiente



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
010-2022- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	3	<p>que permitan efectuar oportunamente la regularización de la sub cuenta Encargos Generales Otorgados, por corresponder a años anteriores que datan desde el año 2008, validando el debido sustento de la deficiencia significativa en mención, dando razonabilidad a la cuenta contable en mención de los estados financieros al 31.12.2020.</p> <p>Según acta de discusión se comprometen a implementar las deficiencias</p>	Pendiente
010-2022- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	4	<p>Que se realice el acta de conciliación entre Patrimonio y contabilidad reflejando las cifras reales Al Titular de la entidad Que el Gerente Municipal; disponga a la Gerencia de Administración y Finanzas, en coordinación con la Subgerencia de contabilidad y Sub Gerencia de Abastecimiento adopte las acciones necesarias que permitan efectuar oportunamente la regularización de la diferencia mostrada en el Acta de conciliación Patrimonio ¿ Contable. reflejando las cifras reales y dando razonabilidad a la cuenta contable de los estados financieros al 31.12.2020</p> <p>Según acta de discusión se comprometen a implementar las deficiencias</p>	Pendiente
010-2022- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	4	<p>Realicen el Inventario Físico Valorizado y Conciliación Patrimonio ¿ Contable que incluya el rubro Edificios y Estructuras y Activos no producidos por S/ 70,782,783.27 al 31.12.2020</p> <p>Al Titular de la entidad: El Gerente Municipal; disponga a la Gerencia de Administración y Finanzas, en coordinación con la Subgerencia de contabilidad y demás unidades competentes, adopte las acciones necesarias que permitan efectuar oportunamente la realización de los inventarios Físicos Valorizados, con la finalidad de proporcionar la razonabilidad a su presentación a la cuenta contable Edificios y Estructuras y Activos no Producidos en los estados financieros al 31.12.2020</p> <p>Según acta de discusión se comprometen a implementar las deficiencias</p>	Pendiente
010-2022- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	5	<p>Efectuar las respectivas liquidaciones técnicas financieras de Obras, de la cuenta contable 1501.07 Construcción de Edificios No Residenciales y 1501.08 Construcción de Estructuras al 31.12.2019 por S/ 73, 317, 268.26</p> <p>Al Titular de la entidad: Disponga al Gerente Municipal; en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de contabilidad y la Sub gerencia de Obras públicas e Infraestructura, Patrimonio, adopte las acciones necesarias que permitan efectuar oportunamente la realización de las liquidaciones técnicas financieras del rubro oportunamente con la finalidad de proporcionar la razonabilidad a su presentación en los estados financieros y su debida depreciación al 31.12.2020 Según acta de discusión se comprometen a implementar las deficiencias</p>	Pendiente
012-2022- OCI/2175	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	<p>DISPONER A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO DE GESTIÓN QUE, PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DEL PCA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, EL ÁREA USUARIA CONSULTE DE MANERA OBLIGATORIA A</p>	En Proceso



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
012-2022- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	1	<p>PERUCOMPRAS (O, A LA GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN LOS CASOS QUE PERÚ COMPRAS NO BRINDE RESPUESTA DENTRO DE UN PLAZO RAZONABLE) SI LOS DOCUMENTOS O EXIGENCIAS A SER INCLUIDAS EN EL REQUERIMIENTO (Y QUE NO FORMAN PARTE DEL DIC O DE LAS FICHAS TÉCNICAS) SON DE EXIGENCIA OBLIGATORIA, SEGÚN LA NORMATIVA QUE REGULA EL OBJETO DE CONTRATACIÓN, ASIMISMO, QUE LOS FUNCIONARIOS A CARGO DE ELABORAR LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CAUTELEN QUE SE CUENTE CON LA RESPUESTA DE DICHO ORGANISMO (O UNIDAD ORGÁNICA, SEGÚN SEA EL CASO) PREVIO A LA ELABORACIÓN DE LAS BASES CORRESPONDIENTES. A FIN DE GARANTIZAR QUE TODOS LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS A LOS POSTORES PARA LA ADMISIÓN DE SUS OFERTAS, EN CALIDAD DE REQUISITOS DE HABILITACIÓN, CUMPLAN CON LA CONDICIÓN DE ESTAR INCLUIDOS EN LA FICHA TÉCNICA, Y/O EL DIC, Y/O LA NORMATIVA QUE REGULA EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER OBLIGATORIO.</p> <p>Realizar la conciliación Conciliación entre los Ingresos y Gastos del Estado de gestión EF-2 y la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos EP-1 El Titular disponga al Gerente Municipal en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas para que la Gerencia de Planificación y Presupuesto implemente la realización de la conciliación de la ejecución financiera y presupuestaria en relación al estado de ejecución del presupuesto de ingresos y gastos (EP-1), con el Estado de Gestión (EF-2), al 31.12.2020 en coordinación con la Sub Gerencia de Contabilidad con la finalidad de establecer la razonabilidad de la información financiera y presupuestal Según acta de discusión se comprometen a implementar las deficiencias</p>	Pendiente
042-2022- SOA/0466	Reporte de Deficiencias Significativas	1	<p>Al señor alcalde:</p> <p>Disponga a la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas, implemente los correctivos necesarios en las unidades orgánicas a su cargo,</p> <p>A fin de llevar a cabo la identificación y determinación de la cuantía del saldo por identificar, además se agoten las acciones administrativas que dieran lugar para el recupero de los fondos de la municipalidad de darse el caso, en forma actualizada; meritúen la pertinencia de incluir en el proceso de depuración y sinceramiento contable; A con la finalidad de revelar razonablemente la disponibilidad financiera de la municipalidad.</p>	En Proceso
042-2022- SOA/0466	Reporte de Deficiencias Significativas	2	<p>Al señor alcalde:</p> <p>Disponga a la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con las Subgerencias de Contabilidad y Recursos Humanos se realice la actualización de la provisión de las cuentas por cobrar; se actualice la cuantía por cobrar, se proceda a registrar contablemente con cargos a resultados acumulados de corresponder y en</p>	En Proceso

